



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: ALIMENTOS.

DEMANDANTE: BLEIDIS ELENA DE ÁNGEL MENDOZA.

DEMANDADO: JORGE LUIS BENAVIDES ROJAS.

RADICADO: 20 001 31 10 002 2017-00303 00.

En memorial anterior suscrito por las partes y con presentación personal del señor JORGE LUIS BENAVIDES ROJAS, en la Notaría Única del Círculo de Fredonia, Antioquia, de 27 de enero de 2023, solicita se oficie a la CAJA PROMOTORA (Caprovimpo) de la Policía Nacional sean entregados los dineros de las cesantías retenidas a la señora BLEIDIS ELENA DE ÁNGEL MENDOZA, dineros que serán utilizados en unas adecuaciones de vivienda digna, compra de un juego de cuarto para los menores y se consignen a la cuenta de ahorro de la misma.

Consultado el portal del Banco Agrario no se observan títulos por concepto de cesantías y como quiera que el demandado solicita se oficie a la entidad encargada de hacer los descuentos, se ORDENA oficiar a la Caja promotora de Vivienda Militar y de Policía (CAPROVIMPO), hoy Caja Honor, para que consigne los descuentos que por cesantías fueron ordenados descontar al Pagador de la Policía Nacional al señor JORGE LUIS BENAVIDES ROJAS con c.c. 18.762.933 y que no han sido consignados en la cuenta que tiene este despacho en el Banco Agrario hasta la fecha, a la señora BLEIDIS ELENA DE ANGEL MENDOZA con. c.c. 1.065.600.258 en la cuenta de ahorro 4-2403-0-18232-9 y los próximos años los haga a ordenes de este despacho en el Banco Agrario como deposito judicial (200012033003) a nombre de la demandante.

Notifíquese y cúmplase.

TGD

ANA MILENA SAAVEDRA MARTÍNEZ

Juez

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b4b23a7b600ee54b64693648d23ab4028bdb9689968a20ec5840d5c6f7d581c**

Documento generado en 13/03/2023 03:51:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>